

de D.<sup>o</sup> Juan Mariano Poyata, Abogado de  
los Reales Consejos, Vecino y Residor perpetuo  
de la Ciudad de Loria, ante V. A. p.<sup>o</sup> el recur-  
so quemas conforme sea a dero p<sup>o</sup>reicio  
y digo: Que con motivo de ser mi parte  
hijo politico de D.<sup>o</sup> Benito de Moya, An-  
geler Vecino y Residor perpetuo tambien de  
la expresada Ciudad en el Ayuntamiento  
celebrado en cinco y quatro de Noviembre  
proximo a que concurrieron cinco  
p.<sup>o</sup> haber salido mi principal de la sa-  
la Capitular oimento de las urgentes  
causas q.<sup>e</sup> le precisaron a ello, y desado  
su voto al Residor D.<sup>o</sup> Bartolome  
Mateos p.<sup>o</sup> los particulares q.<sup>e</sup> se tra-  
taban expuso este q.<sup>e</sup> siendo mi parte  
hijo politico del indiano D.<sup>o</sup> Benito  
de Moya Angeler de scaba se deca-

